



ABR. 1932.

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la

solicitud de una patente de introduccion por diez años en España

a favor de

los Srs. Hijos de Ortiz de Zarate, domiciliados en Durango (Vizcaya)

por

UN DISPOSITIVO SUJETA-CABLES

===oOo===

La presente patente de introduccion se refiere a un dispositivo sujeta cables, conocido hace ya bastantes años en la industria extranjera, pero no fabricado en España hasta ahora sin duda por el poco consumo que ha presentado el mercado español por la carencia de grandes redes electricas y vias ferreas electrificadas, a las cuales es de aplicacion mas directa.

Para la perfecta comprension del objeto de esta patente se detallará seguidamente haciendo referencia a los adjuntos dibujos en los cuales se ha representado una forma de ejecucion.

10 En estos dibujos, la figura 1 muestra una vista general del dispositivo y la figura 2, la forma de ser utilizado.

Conforme se aprecia en los referidos dibujos, el dispositivo está



1932.

constituido por las siguientes piezas:

Una pieza 1, en forma de muela, provista de cuatro salientes 2 en sus extremos, establecidas de mayor o menor longitud, segun los diferentes tamaños en que se realice el dispositivo y la mayor o menor traccion que han de resistir. La muela 1 presenta en su base interior unas estrias con objeto de presionar el cable, entre estas estrias 3 y una pieza en forma de horquilla 4 que atraviesa la muela 1 y se rosca por sus extremos contra la parte inferior de la base por tuercas 5.

El dispositivo se establece sobre el cable para su utilizacion, en la forma representada en la figura 2; es decir pasando los dos extremos del cable por el ojal formado por la horquilla 4 y la parte estriada de la muela 1 y roscando las tuercas 5 firmemente hasta lograr un aprisionamiento solido de los dos cables dentro del citado ojal.

Se comprende facilmente que el dispositivo puede construirse en cualquier material apropiado y cualesquiera dimensiones, pudiendo variar-se su aspecto exterior, la disposicion de las estrias, proveer de estas a la horquilla y otras modificaciones de construccion, sin salirse del objeto de la patente.

N O T A
=====

La presente patente de introduccion, comprende las siguientes reivindicaciones:

1.- Un dispositivo sujeta cables, caracterizado esencialmente por encontrarse constituido por una pieza en forma de muela, atravesada por una segunda pieza en forma de horquilla, en manera tal que forman entre si un ojal por el que pasa el cable que queda aprisionado en su interior por la presion ejercida por tuercas de que se encuentran provistos los extremos de la pieza en forma de horquilla.

2.- Un dispositivo segun la reivindicacion 1, caracterizado esencial-



ABR. 1932.

3.-

mente por que la cara interna de la pieza en forma de muela, se encuentra provista de estrias o medios antideslizantes análogos en numero y posición variable, pudiendo eventualmente establecerse estrias similares en la cara interna de la pieza en forma de horquilla, para proporcionar una mayor sujeción del cable.

3.- En resumen se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la patente de introducción que se solicita por diez años en España:

UN DISPOSITIVO SUJETA-CABLES.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos adjuntos.

Madrid 19 de abril de 1932

LEOCADIO LOPEZ Y LOPEZ

P.P.

FIG. 1

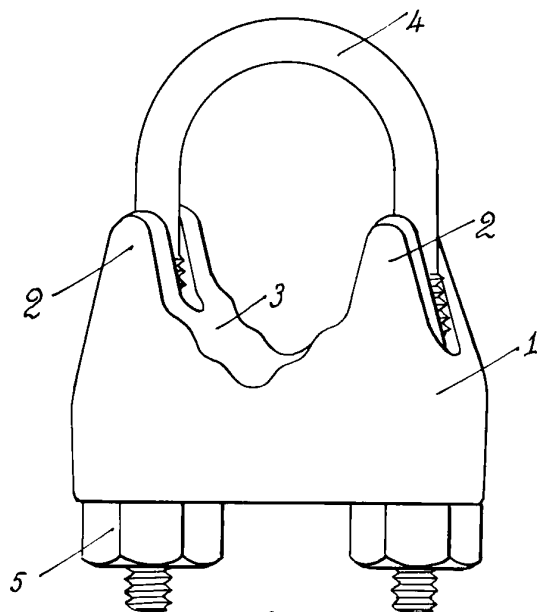
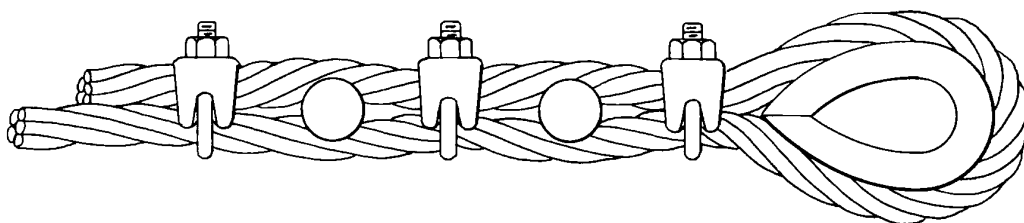


FIG. 2



LO. LEONARDO ORTIZ
P.R.

[Handwritten signature]